

54 *SENTENCIA de 27 de noviembre de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad de la disposición adicional única y la disposición final primera del Real Decreto 2397/2004, de 30 de diciembre, que acordó el cambio de sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de Madrid a Barcelona.*

En el recurso contencioso-administrativo 53/2005, interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Madrid, la Sala Tercera del Tribunal Supremo reunida en Pleno ha dictado sentencia, en fecha 27 de noviembre de 2006, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso, por lo que declaramos la nulidad de la Disposición Adicional única y la Disposición Final primera del Real Decreto impugnado por no ser conformes a derecho al haberse contravenido en su aprobación la normativa vigente, a tenor de lo declarado en el Fundamento de Derecho quinto; sin expresa declaración sobre las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa lo pronunciamos, mandamos y firmamos

Presidente: Excmo. Sr. D. Ramón Trillo Torres; Magistrados: Excmo. Sr. D. Fernando Ledesma Bartret; Excmo. Sr. D. Mariano de Oro-Pulido y López; Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho; Excmo. Sr. D. Mariano Baena del Alcázar; Excmo. Sr. D. Pedro José Yagüe Gil; Excmo. Sr. D. Jesús Ernesto Peces Morate; Excmo. Sr. D. Antonio Martí García; Excmo. Sr. D. José Manuel Sieira Míguez; Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Montalvo; Excmo. Sr. D. Óscar González González; Excmo. Sr. D. Manuel Vicente Garzón Herrero; Excmo. Sr. D. Segundo Menéndez Pérez; Excmo. Sr. D. Juan José González Rivas; Excmo. Sr. D. Enrique Lecumberri Martí; Excmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez-Bordona; Excmo. Sr. D. Nicolás Maurandi Guillén; Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva; Excmo. Sr. D. Agustín Puente Prieto; Excmo. Sr. D. Santiago Martínez-Vares García; Excmo. Sr. D. Eduardo Espín Templado; Excmo. Sr. D. Juan Gonzalo Martínez Micó; Excmo. Sr. D. José Manuel Banderés Sánchez-Cruzat; Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Valverde; Excmo. Sra. D.^a Celsa Pico Lorenzo; Excmo. Sr. D. Octavio Juan Herrero Pina; Excmo. Sra. D.^a Margarita Robles Fernández; Excmo. Sr. D. Emilio Frías Ponce; Excmo. Sr. D. José Díaz Delgado; Excmo. Sr. D. Eduardo Calvo Rojas; Excmo. Sr. D. Manuel Martín Timón.